ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	Nuestra institucionalidad, simple y transparente
COMPONENTE	Nuestra institucionalidad para el progreso, desde su fortalecimiento
PROGRAMA	Gestión por resultados
PRODUCTO	Rendir de forma oportuna los informes a los diferentes entes de control y organizaciones estatales

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO ANTIOQUIA, es una entidad territorial que hace parte de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, conforme a la Ley 136 de 1994.

Que el Articulo 315 de la Constitución Política de Colombia establece las atribuciones del alcalde como máxima autoridad administrativa de la entidad territorial, entre otras regular lo pertinente a la dirección de la acción administrativa del Distrito. Como Entidad Territorial tiene la responsabilidad del cumplimiento de los fines y las funciones del estado, en las que interviene la planeación, la organización, la ejecución, el control, y la gestión de los bienes que permiten el funcionamiento del sector público.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal de la alcaldía del Municipio de Puerto Berrio para que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto de la contratación, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

La administración Municipal, considera que para la ejecución del objeto a contratar se requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia en la ejecución de contratos similares que son necesarios en el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo que deben de atender los municipios para cumplir con los planes y programas trazados del plan de desarrollo en todas sus líneas Estratégicas, según sea el caso.

Los factores preponderantes para establecer el monto total del contrato, están asociados a las experiencias académicas del representante legal y del contratista, al igual que los honorarios que se han pagado por estos mismos servicios en la entidad y en el medio haciendo los incrementos que las partes acuerden, dependiendo de las capacidades de pago del municipio y de la dedicación del contratista.

1.3 CÓDIGO(S) UNSPSC

CÓDIGO	Descripción
80111701	Servicios de contratación de personal

2. OBJETO, ALCANCE Y CONDICIONES TÉCNICAS

2.1 OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE PERMITAN EL DESARROLLO EFICIENTE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

2.1 ALCANCE

Con la prestación del servicio se pretende que la administración Municipal de Puerto Berrío, cuente con personal idóneo para que apoye las actividades de rendición de cuentas de la entidad, en pro de implementar y fortalecer la gestión contractual en la plataforma SECOP II

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La prestación del servicio incluye las actividades específicas a continuación:

1) Realizar el ajuste, actualización y cargue del Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Puerto Berrío en el aplicativo SECOP II, que permita llevar a cabo los diferentes procesos contractuales requeridos por la entidad.

2) Acompañar a las distintas dependencias que componen la administración municipal en la publicación de los procesos contractuales a realizarse en el SECOP II

3) Realizar la configuración de los diferentes roles necesarios para el normal ejercicio de la contratación pública en el aplicativo SECOP II

4) Las demás que por cumplimiento del objeto sean requeridas por parte del supervisor del contrato.

2.3 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No Aplica.

2.4 PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, marque con una (X) según corresponda.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CAUSAL			"X"
LICITACIÓN PÚBLICA				
SELECCIÓN ABREVIADA	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
	Menor Cuantía			
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
CONCURSO DE MÉRITOS				
CONTRATACIÓN DIRECTA	Urgencia Manifiesta			
	Convenios y Contratos Interadministrativos			
	Bienes y servicios que requieren reserva			
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			
	No pluralidad de oferentes en el mercado (anexar el documento en donde se acredite que ese oferente es proveedor exclusivo del bien o servicio)			
	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos			X
	Adquisición de inmuebles			
	Arrendamiento de Bienes inmuebles			
MÍNIMA CUANTÍA				
OTRO (Indicar el nombre)				

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción Colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

4. TIPO DE CONTRATO

TIPOLOGÍA DE CONTRATACIÓN	SELECCIONE "X"
SUMINISTRO	
PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	X
SERVICIO	
OBRA PÚBLICA	
ARRENDAMIENTO	
CONSULTORÍA	
COMODATO	
OTRO ¿Cuál? _____	

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se consideró las necesidades a satisfacer por parte del municipio y los precios de mercado, los impuestos nacionales y locales que caen sobre los servicios se estiman en **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.000.000 M/CTE)**

4.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
00000927	03/11/2023	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$19.000.000

4.3. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al futuro contratista mediante los pagos establecidos y predeterminados en la plataforma SECOP II, previa certificación del recibido a satisfacción del supervisor asignado.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes a la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 REQUISITOS HABILITANTES

NO APLICA

5.1.1 Requisitos Jurídicos

NO APLICA

5.1.2. Requisitos Habilitantes de Experiencia

NO APLICA.

5.1.3 Requisitos Habilitantes Financieros

NO APLICA.

6. ANÁLISIS Y TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos fueron tipificados y asignados según la Matriz de Riesgos que se adjunta. De acuerdo con la distribución de la matriz no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, EL MUNICIPIO no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

7. GARANTÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que, si eventualmente se presenta un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista

8. ACUERDOS COMERCIALES

NO APLICA

9. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE PERMITAN EL DESARROLLO EFICIENTE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

VALOR:	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.000.000 M/CTE)
PLAZO:	CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Puerto Berrío Antioquia
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO AGUDELO- Secretaria general y de Gobierno

FECHA: 03 de noviembre de 2023

CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO AGUDELO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: Daniel Steven González Londoño - Equipo de Contratación